

INFORME SECRETARIAL.- IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA No. 2021-00023- Pulí, Cundinamarca, abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que por un error involuntario se señaló como fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial dentro del presente expediente, el próximo quince (15) de abril de dos mil veintidós (2022) a la hora de las ocho de la mañana (08:00AM) y dicho día corresponde al viernes santo, periodo en el cual nos encontramos en vacancia judicial. He de indicar a su señoría que el auto se encuentra dentro del término de ejecutoria. Dignese proveer.

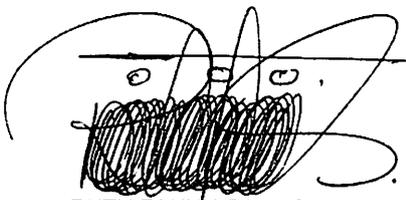

LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

Conforme al informe secretarial que antecede, SEÑÁLESE el próximo VEINTISIETE (27) DE ABRIL a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial dentro del proceso de IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA No. 2021-00023 iniciado por la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P., en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JOSE ELIECER OTÁLORA SUÁREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART 11 DEC. 491 DE 2020 MIN JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PULI – CUNDINAMARCA
PULI, CUNDINAMARCA <u>06-ABR-22</u>
Por anotación en el estado No. <u>023</u> de esta fecha fue notificado el presente auto.
 LAURA CAMILA PÉREZ SEGURA Secretaria